

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.149

Madrid, 15 de diciembre de 2014

Año 162 - Núm. 23

### Sumario

#### EDITORIAL

El «maremágnum» normativo sobre el sector de la caza.....	2483
---	------

#### CONSULTAS

311. ALCALDE.— Reincorporación del Alcalde que abandonó la formación política pero se mantiene en el grupo municipal tras el cumplimiento de sentencia penal de suspensión de empleo y cargo.....	2485
312. CONTRATACIÓN LOCAL.— Sujeción de los contratos de arrendamiento financiero al TRLRHL.....	2487
313. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones informativas.— Consecuencias de la ausencia de corporativos durante la sesión de una comisión.....	2489
314. ENTIDADES LOCALES. Mancomunidades municipales.— Procedimiento de modificación de los estatutos de las mancomunidades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	2490
315. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Derechos.— Posibilidad de negociación de póliza de seguro en favor de los empleados públicos.....	2492
316. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Plantillas y puestos de trabajo.— Determinación del contenido a incluir en los diferentes instrumentos de ordenación del empleo público.....	2495
317. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— No todos los bienes inmuebles de titularidad de la Iglesia gozan, en todo caso, de la exención del IBI.....	2498
318. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— La ineficacia frente a terceros del documento privado resulta inoperante cuando se admite, implícitamente, la transmisión dominical.....	2499
319. LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Vigencia art. 22.3 RS en Castilla-La Mancha.....	2501
320. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Acceso a expediente de acoso laboral.....	2501
321. SEGURIDAD SOCIAL. Cotización.— Régimen jurídico aplicable a la cotización a la Seguridad Social en el caso de funcionario en situación de servicios especiales, como Concejal con dedicación exclusiva.....	2503
322. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Cementerios.— Es posible la construcción de un cementerio privado.....	2504
323. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Transporte de viajeros.— Competencias locales en relación con el servicio de taxi y concurrencia normativa estatal y autonómica respecto al régimen de transmisión de las licencias.....	2506
324. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Adscripción de parcelas para alcanzar la superficie mínima edificable en suelo no urbanizable.....	2509
325. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— No procede autorizar la actividad de taller mecánico de reparación de vehículos en suelo rústico ni en suelo de núcleo rural.....	2511





## OPINIÓN

- **Actualidad**  
Breves apuntes sobre la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales. *MIGUEL CORCHERO* y *LUCÍA SÁNCHEZ PÉREZ* ..... 2514
- **Colaboraciones**  
Fortalecimiento de la función interventora y del control interno y externo. *MANUEL FUEYO BROS*..... 2535  
Problemas para la determinación de la responsabilidad fiscal y civil de los administradores y liquidadores de las sociedades mercantiles urbanizadoras disueltas y liquidadas por vicios ruinógenos. *CASIMIRO LÓPEZ GARCIA* ..... 2562  
La disciplina urbanística en la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. *JESÚS PUENTES QUILES*..... 2572
- **Comentarios de Jurisprudencia**  
Ordenanza municipal reguladora de los caminos rurales y límites de la propiedad privada (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 12 de febrero de 2014). *ALBERTO VERA FERNÁNDEZ-SANZ*..... 2582



## ZONA LOCAL

- **Práctica Local**  
Rincón práctico de dudas. La inactividad administrativa frente a las obligaciones derivadas de un convenio. *Francisco Javier GRACIA HERRERO* ..... 2588
- **Nuevas Tecnologías**  
Medidas para garantizar la protección de datos de usuarios de redes sociales y aplicaciones móviles. *Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ*..... 2593



## INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia** ..... 2600
- **Disposiciones Publicadas**  
Reseñas Legislativas ..... 2607

- Foto portada: Ayuntamiento de Corçà (Girona)

## NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

**sbarribas@laley.wke.es**

### 2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).